



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE ABRIL DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 88354-EDU-17 del Registro del Ministerio de Educación y DDHH -Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la aprobación de un Convenio Marco entre el Consejo Superior de la Universidad nacional del Comahue y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación;

Que las partes acuerdan implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural que beneficiarán a ambas instituciones;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el convenio suscripto entre la Universidad Nacional del Comahue y representado por el Señor Rector Licenciado Gustavo Víctor CRISAFULLI, con domicilio legal en Calle Buenos Aires N° 1400 de la ciudad de Neuquén (Pcia. del Neuquén), por una parte, y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, representado por su Presidente Lic. Mónica Esther Silva con domicilio legal en Calle Roca N° 260 de la ciudad de Viedma, por el que las partes acuerdan implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural que beneficiarán a ambas instituciones.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1519
SG/dm.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta